



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 JUL 2021

Exp. 110014-003-049-2020-00089-00

A efectos de continuar con el trámite respectivo, se fija la hora de las 10AM del día 10 del mes de Septiembre del año en curso, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se informa a los extremos procesales que en razón a la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, la misma posiblemente será celebrada de manera virtual, por lo que de ser así, se deberá procurar que los citados se encuentren conectados por lo menos con veinte (20) minutos de antelación a la fecha y hora programada por el Juzgado mediante la plataforma Microsoft team, para lo cual esta Judicatura previamente se comunicara e informara lo pertinente.

De igual manera, que se deberá contar con un dispositivo PC o Celular idóneo que permita el curso de la audiencia sin ningún tipo de restricción o interrupción una vez iniciada y un ancho de banda apto (*mínimo 384 kb*) tanto de subida como de bajada con el fin de garantizar la conexión y que no se vea distorsión en la imagen o robotización de la voz. En caso de encontrarse conectado a una red doméstica de *wifi*, deberá procurarse que no esté siendo utilizada por otros dispositivos en actividades extras diferentes a la audiencia.

Incorpórese a los autos la anterior documentación y téngase en cuenta, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>42</u> hoy <u>21 JUL 2021</u> a la hora de <u>las 9:00 p.m.</u>	
La secretaria,	
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	